Armenia, Q Julio 12 de 2022

Doctor
James Padilla Garcia
Secretario
Secretaría de Desarrollo Social
Armenia Q.

Asunto: **Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por CENTRO VIDA **HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA,** entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 901.366.361-3,; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por MARIA AIDEE MONSALVE AGUDELO mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1097402963; dentro del proceso CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

NOMBRE DEL PROPONENTE: HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA

VALOR OFERTADO: Ciento Treinta Y Dos Millones Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte ($132.135.499)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: El (la) interesado (a) deberà acreditar ser una entidad sin animo de lucro debidamente registrada, con actividad economica y/o objeto social tendiente a la atencion de poblacion adulto mayor	ACREDITÓ a través del Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio, ser una entidad sin animo de lucro cuyo actividad económica y objeto social se relacionan con atención a población adulto mayor	**SI**
El (la) interesado (a) deberà acreditar experiencia en el sector publico y/o privado de la prestacion de servicios descritos en la ley 1276 de 2009 igual o superior a seis (06) meses	ACREDITÓ a través de convenios celebrados con esta misma secretaria, experiencia superior a seis (06) meses	**SI**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __x__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __x__ NO ___cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Martha Ortiz Torres
Profesional Universitaria
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: Brayan Hernández Marulanda – Abogado Contratista – SDS
Revisó: Martha Ortiz Torres – Profesional Universitaria - SDS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101009764	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2022	12	07	2022	00:00	12	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA	NIT: 901.366.361-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 17 10 41	ARMENIA, QUINDIO	3137365836

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARMENIA	NIT: 890.000.464-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAM ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2022-0024 CUYO OBJETO ES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECUADO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA ACORDE LA DESTINACION POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/07/2022	12/02/2023	$13,213,549.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/07/2022	12/10/2025	$13,213,549.90
CALIDAD DEL SERVICIO	12/07/2022	12/10/2022	$6,606,774.95

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****223,162.00	$ *******8,000.00	$ ******43,920.00	$ **********275,083.00	$ *******33,033,874.75	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101009764

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101004299	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2022	12	07	2022	00:00	12	10	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA	NIT: 901.366.361-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 17 10 41	ARMENIA, QUINDIO	3137365836

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARMENIA	NIT: 890.000.464-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAM ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417100

BENEFICIARIO: 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION A DAÑOS A TERCEROS EN DESARROLLO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N0. 2022-0024 CUYO OBJETO ES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECUADO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA ACORDE LA DESTINACION POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/07/2022	12/10/2022	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/07/2022	12/10/2022	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/07/2022	12/10/2022	$200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****201,643.00	$ *******3,000.00	$ ******38,882.00	$ **********243,526.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101004299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La Secretaria de Desarrollo Social, en ejercicio de la facultad conferida por el Decreto de Delegación No. 059 del 20 de Mayo de 2013, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las especificas del pliego de condiciones, invitación pública o contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NÚMERO DE CONVENIO	CONVENIO INTERINSTUTCIONAL 00-24 DE 2022
CONTRATISTA	HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA
NIT O C.C.	901.366.361-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA AIDEE MONSALVE AGUDELO
C.C.	1097402963
FECHA DEL CONVENIO	12 De Julio De 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) Meses O Hasta Agotar Recursos
VALOR DEL CONTRATO	Ciento Treinta Y Dos Millones Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte ($132.135.499)

A continuación se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el estudio previo, invitación o convenio:

La entidad sin ánimo de lucro se obliga a constituir a favor del Municipio:
Amparo de Cumplimiento; el amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del Convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia al plazo del Convenio y cuatro (4) meses más (plazo previsto para la liquidación).

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado: Diez por ciento (10%), con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta por tres (3) años más.

Calidad del Servicio: Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio y con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio.

Responsabilidad civil extracontractual: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, solamente puede ser amparada con un contrato de seguros, no menor a la cuantía equivalente de (200 SMMLV) y por el término de ejecución del mismo; calidad y cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Convenio

Conforme a lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro presento los siguientes amparos de riesgo y vigencias de la garantía.

RIESGO	Valor asegurado	Vigencia asegurada	No. De póliza	Cumple con el porcentaje y vigencia exigida
Amparo de Cumplimiento	$ 13.213.549,90	Desde el 12/07/2022 hasta el 12/02/2023	CCA 60-44-101009764	si
Amparo de Calidad del Servicio	$ 6.606.774.95	Desde el 12/07/2022 hasta el 12/10/2022	CCA-60-44-101009764	si
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 13.213.549,90	Desde el 12/07/2022 hasta el 12/10/2025	CCA-60-44-101009764	si
Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 200.000.000	Desde el 12/07/2022 hasta el 12/10/2022	CCA – 60-44-101004299	si

ENTIDAD ASEGURADORA: Seguros Mundial
TIPO DE GARANTIA[1]: Póliza de seguro

En virtud a lo anterior el Secretario de Desarrollo Social, aprueba las garantías anteriormente descritas, el día doce (12) de JULIO de 2022

Atentamente,

James Padilla García
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Brayan Hernández Marulanda – Contratista SDS
Revisó: Jenny Gómez Betancourt – Sub Secretaria -S.D.S.

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: R-SH-PGF-001
MUNICIPIO DE ARMENIA	Secretaria de Hacienda Proceso Gestión Financiera	Fecha: 28/09/2021 Versión: 001 Página 1 de 1

SO-PSP- 3733

Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social

Armenia, 12 de Julio de 2022

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: Corporacion Huella Social para la Vida

C.C.o Nit. 901.366.361-3

Valor: $132.135.499

N° del convenio: 2022-0024

N° Disponibilidad: 20225563

Plazo de Ejecución: Tres (03) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar los recursos disponibles

Vigencia Futura: SI ____ NO _X___ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

Convenio interinstitucional para la financiación de cupos para adultos mayores del Municipio de Armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla Municipal para el bienestar del adulto mayor atendidos por los diferentes centros vida privados del Municipio de Armenia, acorde la destinación por la ley 1276 de 2009 y el estatuto tributario y la normatividad vigente, del municipio de Armenia para contribuir a los gastos de funcionamiento de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

James Padilla Garcia
Secretario
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y elaboró: Lina Marcela Zuluaga Ocampo – Contratista
Revisó: Jenny Gómez Betancourth- Subsecretaria Desarrollo Social

12-7-22
3:37

MUNICIPIO DE ARMENIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nit.890000464-3

GESTION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 20226009 FECHA:12 - 07 - 2022

TERCERO : CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA

Nit: 901366361 3 DOC_SOPORTE:02 OFICIO SO-PSP-3733

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CERTIFICA QUE SE HA EFECTUADO REGISTR PRESUPUESTAL PARA ATENDER COMPROMISO ASI:

DESCRIPCION DEL GASTO:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO I ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADUL MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE I DESTINACION POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIP DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION QUE ATIENDE ADULTOS MAYOR

CERTIFICADO No	IMPUTACION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
20225563	10901.2320202009000041040141229349 1.654	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	REC BCE ESTAMPILLA MUNICIPAL	132,135,499.0

Secretaria de Desarrollo Social

Dependencia:

TOTAL REGISTRO : 132,135,499.0

SALDO REGISTRO : 132,135,499.0

FIRMA LIDER GESTION PRESUPUESTAL

Elaboró

Reviso

Estado del Documento: Activo

Armenia, Q Julio 12 de 2022

Doctora
Martha Ortiz Torres
Profesional Universitaria
Alcaldía de Armenia (Q.)

Asunto: Designación De Supervisión Del Convenio Interinstitucional No. 2022 - 0024

Me permito comunicarle que a partir de la fecha, usted ha sido designada como SUPERVISORA del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 2022 - 0026 celebrado con HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 901.366.361-3,; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por MARIA AIDEE MONSALVE AGUDELO mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1097402963, cuyo proceso contractual ya se encuentra en la plataforma del SECOP 2 y reposa de manera física en el archivo de la secretaria de Desarrollo Social

SUPERVISIÓN. *La Vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Secretaria de Desarrollo Social o el funcionario designado para tal efecto, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.*

Cordialmente,

James Padilla Garcia
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: Brayan Hernandez Marulanda – Abogado contratista
Revisó: Jenny Gomez Betancourth – Sub Secretaria de Desarrollo Social

Carrera 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630001
Tel– (6) 7417100 Ext.108-109, Línea 018000 189264
desarrollosocial@armenia.gov.co

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-24 DE 2022

El día 12 de julio de 2022 se reúnen en la Secretaría de Desarrollo Social, por una parte, la funcionaria MARTHA ORTIZ TORRES Profesional Universitaria y designada como supervisora, y por la otra, EL **CENTRO VIDA** HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 901.366.361-3,; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por MARIA AIDEE MONSALVE AGUDELO mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No. 41.919565, actuando en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al convenio que se describe a continuación:

OBJETO: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

VALOR DEL CONTRATO: Ciento Treinta Y Dos Millones Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte ($132.135.499)

DESEMBOLSO: El valor del presente convenio será pagaderos en pagos parciales, según servicio real efectivo prestado, previa presentación de factura, verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social , cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control. Nota 1: Será obligación de la entidad, notificar al centro vida sobre la existencia y disponibilidad de recursos de estampilla transferidos mediante Decreto por la Gobernación del Quindío, indicando valor transferido y la fecha de inicio de ejecución de los recursos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS

CONTRATISTA: CENTRO VIDA FUNDACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA

SUPERVISOR: MARTHA ORTIZ TORRES

FECHA INICIO: JULIO 12 DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 11 DE 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS

MARTHA ORTIZ TORRES
FIRMA DEL SUPERVISOR

maria Aidee Monsalve A
CENTRO VIDA HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA
FIRMA CONTRATISTA